



EL SUSCRITO, MAESTRO ARTURO NAVARRO NAVARRO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 137 FRACCIÓN VI DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, C E R T I F I C O:

Que en sesión ordinaria celebrada por el Honorable Ayuntamiento el día 23 de enero de 2025, se acordó:

“... En el punto VIII del Orden del Día, relativo a informe de comisiones... el Síndico Román Cifuentes Negrete da lectura a unos dictámenes de la Comisión de Gobierno, Seguridad Pública, Academia Metropolitana, Tránsito y Prevención del Delito (se agregan al apéndice del acta), que contienen los siguientes acuerdos: ... 4. PRIMERO.- **Se aprueba el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025**, en los términos y condiciones del documento que como anexo forma parte integral del presente acuerdo. SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección General de Archivos de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que realice las gestiones administrativas y legales que sean necesarias para el seguimiento y cumplimiento del **Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025**, así como su publicación en la Gaceta Municipal y el portal electrónico del Archivo General del Municipio de León, Guanajuato. Acto seguido, la Presidenta somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento el acuerdo al que se ha dado lectura, mismo que para su aprobación requiere mayoría simple, quedando aprobado por unanimidad. Acuerdo que se otorga en los términos y condiciones del dictamen respectivo...”

“El trabajo todo lo Vence”
“Somos Grandes, Somos Fuertes, Somos León”
León, Guanajuato, 24 de enero de 2025



Maestro Arturo Navarro Navarro
Secretario del H. Ayuntamiento



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
LEÓN, GTO.